NOTA UOC Nº 160-18

Asunción, 30 de octubre del 2018

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo del Contrato Observado en el marco de la licitación CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05-18 para el "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA SEAM" ID 345126.-

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. En cuanto a este punto observado, hemos realizado la aclaración pertinente en la Nota UOC N° 157-18 remitida en fecha 19 de octubre de 2018.-

2. En cuanto a este punto observado, se aclara que las cláusulas de: "Condición de Pago" y el " Reajuste" corresponden a aspectos contemplados en el PBC, y las hemos incluidos a los efectos de velar por los intereses institucionales; dichos puntos mencionados tampoco fueron objetados por la firma Adjudicada.-

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar el proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * UOC *